



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047623/2015

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Rodrigo E. Saguas** en cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 28 de Septiembre del corriente año, con motivo de contraer matrimonio; y

CONSIDERANDO:

que el citado agente adjunta la constancia correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Subsecretaría de Administración toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Saguas se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, Director del Área Profesorado y Concursos;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 97º, inc. "b", del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia por matrimonio, con goce de sueldo, al Profesor **RODRIGO EDGAR SAGUAS**, legajo 44136, en el cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, Director del Área Profesorado y Concursos, desde el 28 de Septiembre y hasta el 13 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1383**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades